

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A.  
ESTRUSA**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días de marzo del dos mil catorce a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida De la Prensa N51-270 y Florida, se reúnen los siguientes accionistas:

<b>Accionista</b>	<b>Número acciones</b>	<b>Valor US\$</b>
- Corporación Empresarial S.A. CORPESA, representada por el Ing. Gustavo Jácome	51,171	51,171.00
- Bernardo Gómez Calisto	1	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>51,172</b>	<b>51,172.00</b>

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Bernardo Gómez Calisto, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario Ad-hoc se designa el señor Gustavo Jácome, Director Corporativo Financiero y de Operaciones de la compañía. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a verificar si con la presencia de los señores accionistas existe el quórum reglamentario, informando que se encuentra presente el 100% de la totalidad de los accionistas del capital suscrito y pagado de la compañía. Se cuenta con la presencia del señor Darío Rosas, Comisario Principal de la compañía. Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.
3. Conocimiento sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2013.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.
5. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.
6. Reforma de Estatutos
7. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
8. Designación de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones.
9. Aprobación del presupuesto correspondiente al año 2014.

Se procede al conocimiento del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico 2013. El señor Bernardo Gómez C., Presidente de la compañía da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, luego de lo cual se somete a consideración de la Junta la aprobación del informe. Acto seguido, de forma unánime los accionistas lo aprueban.



2. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.** El señor Darío Rosas, Comisario Principal de la compañía, da lectura de su informe por el año del 2013. Puesto a consideración de la Junta, el informe es aprobado por unanimidad.
3. **Conocimiento sobre el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2013.** Toma la palabra el Presidente, quien da lectura al informe presentado por los auditores externos, la firma **Grant Thornton**.
4. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.** Toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Bernardo Gómez, quien hace una explicación de la evolución de cada una de las cuentas del Balance General y del Estado de Resultados. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013.
5. **Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.** En uso de la palabra el señor Presidente, informa a la Junta que luego de realizarse las apropiaciones correspondientes al 15% de participación de los señores trabajadores y la provisión de impuesto a la renta, la utilidad disponible para los señores accionistas asciende a la suma de US\$ 414.394,49 proponiendo que dicha cantidad se transfiera a la cuenta patrimonial reserva facultativa.

Los señores accionistas solicitan el desglose de la utilidad del presente ejercicio:

Utilidad contable:	\$ 622.175,10
(-) Participación Trabajadores: 15%	\$ 93.326,25
(-) Impuesto a la Renta: 22%	\$ 114.454,36
	-----
Utilidad disponible para los accionistas:	\$ 414.394,49

Conocida la propuesta hecha por el señor Presidente los accionistas la aprueban por unanimidad.

6.- **Reforma de Estatutos.**- En uso de la palabra el Presidente de la Compañía propone modificar el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Empresa, en lo relativo a la frecuencia de reuniones del Comité Ejecutivo; proponiendo el siguiente texto modificatorio:

**"Artículo Décimo Séptimo: DEL COMITÉ EJECUTIVO.**- El Comité Ejecutivo estará integrado por cuatro miembros principales y uno suplente, designados por la Junta General de Accionistas por un período de dos años observando la siguiente política:  
1.- Serán designados miembros principales: (i) el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía, el primero presidirá el Comité; (ii) una persona propuesta por el Presidente de Compañía; y, (iv) un representante de los accionistas cuyo nombre será propuesto por la Junta General. El

Presidente del Comité tendrá la facultad de invitar a reuniones del Comité Ejecutivo a otras personas, quienes podrán intervenir con voz pero sin derecho a voto.

2.- El nombre del vocal suplente será propuesto por el Presidente de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía.

3.- El Gerente General participará de las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin derecho a voto, y será el Secretario del Comité. El Comité Ejecutivo se reunirá ordinariamente al menos cuatro veces al año, previa convocatoria con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación que realizará el Presidente del Comité.

4.- Extraordinariamente se podrá reunir en cualquier momento previa convocatoria con al menos 48 horas de anticipación efectuada por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía, o por el Gerente General de la Sociedad.

5.- Toda reunión deberá contar con un orden del día previamente conocido y aprobado por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía. Además, los miembros que participen de las reuniones podrán solicitar el conocimiento de otros asuntos, como temas varios al final del orden del día, debiendo previamente éstos ser aprobados por el Presidente del Comité.

6.- En caso de ausencia del Presidente le reemplazará el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía, y en caso de ausencia del Gerente General, se nombrará un secretario ad-hoc entre los miembros presentes.

7.- Se requiere de la presencia de al menos el 50% de los miembros principales, para que se instale y reúna el Comité Ejecutivo. Cada miembro tendrá derecho a un voto. En caso de empate en las votaciones, tendrá voto dirimente el Presidente o quien presida el Comité.

8.- Si alguno de los miembros principales del Comité Ejecutivo se excusa o sale del mismo de forma definitiva, deberá ser reemplazo por el miembro suplente designado, correspondiéndole a la Junta General designar al nuevo miembro suplente en un plazo máximo de 45 días de ocurrido tal hecho."

La Asamblea luego de deliberar sobre la propuesta planteada, resuelve aprobar por unanimidad la modificación propuesta, autorizando a la Presidencia y/o Gerencia General para que suscriba y perfeccione la escritura de reforma de los Estatutos Sociales, aprobando además su codificación.

7. **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.** Toma la palabra el señor Presidente, quien sugiere que se designe al señor Darío Rosas en calidad de Comisario Principal, y a la señora Carmen Zambrano como comisario Suplente para el ejercicio económico 2014. Sometida a votación la moción que antecede, la Junta General la aprueba por unanimidad.

8. **Designación de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones.** El Ing. Jácome propone delegar al Presidente de la Compañía para que contrate a la compañía Auditora para el ejercicio económico 2014 y negocie los honorarios que percibirá la firma auditora, propuesta que los accionistas la aprueban por unanimidad.

9. **Aprobación del presupuesto correspondiente al año 2014.** Toma la palabra el Presidente y propone a consideración de los señores accionistas el presupuesto del año 2014, el cual una vez revisado y analizado por los accionistas es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las once horas. Concede luego un receso para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.

  
Bernardo Gómez Calisto  
Presidente

  
Gustavo Jácome  
Secretario ad-hoc